

Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias: 15 años, 15 preguntas

Entrevista de la Dirección Editorial de Principia a Fernando Sanquírigo Pittevil*

Principia No. 7–2022 pp. 1-7

1. Si tuviera que describir al CIERC en una sola palabra ¿Cuál sería y por qué?

Creo que describir a un centro de investigación en una sola palabra es una tarea difícil, puesto que son muchas cosas las que suceden y las que se hacen dentro de un centro de este tipo. Sin embargo, si tuviera que elegir, creo que algo que define al CIERC es *constancia*.

Ser constante parece fácil, pero existen muchos ejemplos a nuestro alrededor que demuestran lo contrario. En el caso del CIERC, la constancia se manifiesta de muchas formas: trabajando, a pesar de los compromisos personales de todos sus miembros; produciendo, a pesar de las circunstancias que, a veces, nos hacen la labor más difícil y más lenta; insistiendo en seguir siendo un centro de calidad y, por tanto, de referencia en nuestra materia; etc.

2. ¿Cuáles considera son los principales retos y oportunidades

al momento de hacer investigación jurídica en Venezuela?

Desde el punto de vista de las oportunidades creo que son muchas. Vivimos en un entorno que está evolucionando muy rápido, y esa evolución trae consigo nuevos problemas, que las ciencias sociales deben resolver, y el derecho no está exento de ello.

Por ello, creo que una de las grandes oportunidades que tenemos los abogados hoy en día, es dedicarnos a hacer investigaciones jurídicas que permitan a nuestro entorno entender cuáles son esos problemas, y permitan aproximar soluciones que sean justas y acordes a nuestra realidad.

Además, creo que nuestro sistema jurídico está estancado en premisas y principios típicos de siglos anteriores, que muchas veces no solucionan los problemas de la sociedad actual. Para llenar esas grandes lagunas jurídicas, la labor del investigador es clave, permitiéndole profundizar en los

* Fernando Sanquírigo Pittevil. Director del Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias. Profesor de la Universidad Montevila, University of Missouri, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Central de Venezuela. Senior Counsel en Dentons.

principios del derecho, en el derecho comparado, en casos análogos, entre muchos otros, para que puedan proponerse verdaderas soluciones que sean modernas, creativas, eficaces y eficientes a esos problemas que nuestro derecho positivo actual no resuelve.

Para ello, el investigador se encuentra con algunos retos que son importantes. La realidad económica que han sufrido los investigadores venezolanos en los últimos años hace que el acceso a la información sea escaso. Esto se debe a que, en muchísimos casos, las bibliotecas jurídicas han quedado desactualizadas por lo costoso que puede llegar a ser la adquisición de material bibliográfico actualizado. Además, los altos costos de repositorios virtuales, que generan muchísimo valor para una investigación seria, han dejado sin acceso a los investigadores de estas fuentes tan valiosas.

Otro reto importantísimo que tiene la investigación jurídica venezolana es la realidad económica y social que se mantiene desde hace muchos años en nuestro país, lo que hace que los grandes temas que han movido a la comunidad jurídica internacional no han sido discutidos con profundidad y seriedad en la gran mayoría de nuestro entorno por no ser temas de relevancia para nuestro derecho.

En todo caso, creo que nuestra comunidad jurídica y los investigadores en nuestro país son de altísimo nivel, que han demostrado tener la capacidad y las competencias necesarias para producir investigaciones de la mejor calidad. Esto abre las puertas a grandísimas oportunidades, e incluso a las nuevas generaciones de investigadores, a seguir generando conocimiento de valor, no solo para nuestro entorno, sino para la comunidad jurídica internacional.

3. En su criterio, ¿Qué rol cumple la academia en el desarrollo y modernización de los Medios Alternativos de Resolución de Controversias?

La academia –como ‘sociedad científica’ o como ‘establecimiento docente’– no existe sin los académicos, quienes son, en su conjunto, los que tienen parte del rol en el desarrollo y modernización, no solo de los medios alternativos de resolución de controversias, sino de las ciencias en general. En este sentido, vale la pena recordar la entrevista que se le realizó al Profesor Hernández-Bretón en Principia 1-2 sobre el rol del académico:

Un académico cree en la función de la educación para la construcción de una sociedad civilizada y en el conocimiento científico y humanístico como instrumento de garantía de la perpetuación de los más altos valores de la existencia humana. La labor del

académico es la de servir a su mundo como una suerte de custodio de la esperanza de progreso humano y de bienestar de las colectividades. Por eso es que cada sociedad tiene el deber de proteger y fomentar la labor de los académicos.

Así, creo que el rol de la academia, y por tanto de todos los académicos, es educar con propósito de incentivar a los estudiantes a despertar el interés del conocimiento con vocación de bien y libertad, para que sean estos, a su vez los que perpetúen la labor académica, en una continua búsqueda de la verdad que propenda a ‘los más altos valores de la existencia humana’.

Es por ello, que en el campo del desarrollo y la modernización de los medios de resolución de controversias –no solo los “alternos”–, la academia tiene muchos roles, pero principalmente, el de educar para una paz de convivencia social duradera, que logre generar ‘progreso humano y de bienestar’ que se perpetúe en beneficio de todos los ciudadanos.

4. ¿Cómo surgió el proyecto de la revista Principia del CIERC? ¿De qué forma contribuye Principia con los objetivos del CIERC?

Principia surge como el primer proyecto del CIERC, a partir de su reactivación en el 2018. Inicialmente estaba concebida como un pequeño boletín, en donde se discutirían temas de actualidad que fuesen surgiendo de

la práctica de los medios de resolución de controversias en nuestro entorno.

Sin embargo, el impulso del equipo del CIERC, principalmente por Caterina Jordan, hizo que Principia apuntara a un rumbo más ambicioso, de convertir a Principia en una revista de carácter científico en la materia de resolución de controversias.

Esa idea la compartieron quienes, luego, se incorporaron en el equipo editorial –Magdalena Maninat, Alejandro Ramírez y Carlos Carieles–. Ellos han hecho de Principia un lugar de encuentro y discusión de temas importantísimos, no solo para la realidad venezolana, sino para la práctica de los medios de resolución de controversias internacional; logrando, además, que Principia cumpla con estándares de altísima calidad, que han permitido la indexación de la revista.

De esta forma, Principia no es solo una revista más sobre medios de resolución de controversias, sino que es una de las principales fuentes de difusión del conocimiento de medios de resolución de controversias que existe en nuestro país, lo que hace de Principia uno de los fundamentos existenciales del CIERC, para poder cumplir con su rol como entidad de investigación y estudios.

5. ¿Qué visión tiene para la revista Principia en el futuro?

Siempre he visto a Principia como un lugar de discusión académica con propósito de generar conocimientos que propendan a la mejor y más sana práctica de los medios de solución de controversias. Creo que de alguna forma Principia está bien ecaminada, y eso lo demuestra que hay ya producción académica que cita artículos publicados en Principia, lo que es algo bueno.

En todo caso, quisiera ver más números de Principia publicados, y estoy seguro que el equipo editorial lo va a lograr con el empeño y cariño con el que han trabajado los 6 números ya publicados. También, la visión está en lograr más indexación de la revista, más autores queriendo publicar en Principia, y más investigadores citando los trabajos publicados en nuestra revista.

Pero lo más importante, personalmente, es que Principia sea considerada como algo esencialmente bueno y de calidad. Bajo esa premisa, la visión más importante, es la que tenga el equipo editorial.

6. ¿Cuál considera que es la importancia de la LAC Comentada para la comunidad académica nacional?

Lo más importante de la LAC Comentada, es lograr un estudio sistematizado de nuestra Ley de

Arbitraje Comercial, con sentido, no solo teórico, sino práctico. Además, si bien existen varias publicaciones sobre el arbitraje en Venezuela, luego de casi 25 años de publicada la Ley, es un aporte que se da para generar reflexión sobre las cosas buenas y las mejorables de nuestra legislación.

Yo espero que la comunidad académica y los abogados en ejercicio puedan obtener de los Comentarios a la Ley de Arbitraje Comercial, herramientas que hagan más fácil el estudio del arbitraje en Venezuela, y por supuesto, que hagan de la práctica arbitral algo cada vez más cómodo, generalizado, y por supuesto, ético y de bien. Sin embargo, quisiera creer, que los más beneficiados con los comentarios de la LAC, serán los estudiantes de pre y postgrado, quienes tendrán en los comentarios una fuente de altísima calidad para aprender, para estudiar, y que nunca falte: para criticar.

7. ¿Se pretende dar continuidad a la LAC Comentada? De ser afirmativa la respuesta, ¿Cómo lo vería posible?

Esto es algo que es difícil de prever. Por supuesto que en el futuro dar continuidad a la LAC Comentada, implicaría revisar y modernizar la interpretación de la ley, lo que sin duda sería beneficioso. Pero es algo que el tiempo deberá decir y que aun no podemos decir que sucederá.

8. ¿Cómo los Programas de Estudios Avanzados en Negociación y Mediación, en Arbitraje, y en Derecho Privado Patrimonial contribuirán con los objetivos y trayectoria del Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias?

De nada sirve un centro de investigación y estudios, si se enclaustra para discutir en su seno temas que no se difunden y se ponen a disposición de los demás para el intercambio de ideas. En este sentido, los Programas de Estudios Avanzados vienen a ser parte de esa difusión del conocimiento, de esa vocación de formación de profesionales, profesores, investigadores, e interesados en aprender, a nivel de postgrado, temás que son interesantes, pero que además tienen impacto en nuestro día a día.

Es por ello que los Programas de Estudios Avanzados, conjuntamente con Principia, hacen que su labor sea salir al encuentro y discusión de las ideas, de fomentar el interés de las personas, y de generar valor agregado en nuestro entorno.

9. ¿Qué proyecto puede esperarse tras la suscripción del Convenio con la Universidad de Missouri para obtener el título de Magíster en Resolución de Controversias?

Creo que ahora lo que toca es seguir fortaleciendo la relación con la Universidad de Missouri; pero además,

hay que seguir buscando la internacionalización del CIERC, para que sirva de plataforma a los egresados de los programas y a todas las personas vinculadas con el Centro.

10. ¿Este Convenio con la Universidad de Missouri le será aplicable a los estudiantes de la primera cohorte del Programa de Estudios Avanzados en Negociación y Mediación?

Por supuesto que será aplicable a los estudiantes de la primera cohorte. Una de las principales preocupaciones de la Profesora Adriana Vaamonde y mía era que los estudiantes de la primera cohorte, que fueron maravillosos, se beneficiaran de este convenio, y pudieran tener el beneficio de optar a la Maestría de Resolución de Disputas de esa Universidad en Estados Unidos.

11. ¿Cuál es el objetivo del Anuario de los Programas de Estudios Avanzados en Negociación, Mediación y Arbitraje? ¿Cómo el Anuario aportará a los fines perseguidos por el CIERC?

El objetivo del Anuario de los PREAs es servir de lugar de difusión de las ideas que se están generando en los estudiantes de los programas. Hemos visto, con muchísima satisfacción, que los trabajos que producen nuestros estudiantes, son publicados en revistas de mucha calidad, e incluso

han ganado premios de investigación independientes.

Es por ello que no podíamos dejar a nuestros estudiantes y exalumnos sin la oportunidad de tener un lugar más de encuentro para generar diálogo académico de las ideas y experiencias que están teniendo o han tenido en torno a los temas relevantes de los PREAs. Estoy seguro que servirá su propósito, y dará muchas cosas buenas de qué hablar.

12. ¿Qué impacto genera el CIERC en las futuras generaciones que piensan hacer vida en la resolución alternativa de conflictos?

El impacto que hemos buscado que genere el CIERC es, en primer lugar, fomentar el interés en las futuras generaciones por aprender de algunas materias que son fundamentales, no solo para el ejercicio profesional, sino como herramientas que podemos tener las personas en nuestro día a día.

13. ¿Qué recomendaciones les da a los estudiantes de Derecho y jóvenes abogados interesados en la resolución alternativa de conflictos?

Como recomendación, me robaré, una vez más, las palabras del Profesor Eugenio Hernández-Bretón en la entrevista que publicamos en Principia 1-2, ya que expresa perfectamente un consejo fantástico, que en muchas ocasiones, se nos olvida seguir:

Estudiar mucho, ser curiosos, preguntar, hablar con sus profesores, compartir con sus compañeros, hacer deporte, sumergirse en la cultura, disfrutar de la naturaleza, vivir intensamente y no dejar las cosas para mañana. Y saber que el trabajo hace más digno al hombre que suda.

14. ¿Qué aprendizaje le ha dejado su experiencia como Director del CIERC durante estos últimos años?

Esta es una pregunta que para responderla podría tardarme algunas horas. Pero para intentar hacerlo corto, creo que puedo condensarlo diciendo que los aprendizajes han sido muchísimos y de muy variada naturaleza: A ser atrevido, pero con cautela; a escuchar con atención, pero con criterio propio; a ayudar a los demás a crecer, sin perder de vista mi crecimiento personal; a defender la libertad de ideas, y a condenar la censura; a no darme por satisfecho con lo que sé, sino que debo aprender cada vez más.

Más allá del aprendizaje técnico que me pueda dejar esta experiencia increíble, en el sentido de haber aprendido y seguir aprendiendo de temas jurídicos; son esas pequeñas cosas, muchas veces imperceptibles, las que dejan los mayores aprendizajes. Por ahora, lo más importante, es seguir aprendiendo.

15. ¿Cómo se imagina al CIERC dentro del corto, mediano y largo plazo?

En los tres tiempos veo al CIERC mejorando y creciendo, no puede ser de otra forma. Pero debo admitir que, así como soñó el profesor Pedro Jedlicka en su momento, quien fue director fundador del CIERC, yo sueño con que el CIERC perdure en el tiempo, y puedan ser nuevas generaciones de investigadores los que tomen bajo su guía este Centro que no tiene otra misión que producir, divulgar e incentivar el estudio de los medios de resolución de controversias.